



MEDIDAS ADICIONALES QUE PUEDE TOMAR
A continuación encontrará la información de contacto de las tres compañías
de informes de créditos que operan a nivel nacional:

Equifax	Experian	TransUnion
Teléfono: 1-800-685-1111 P.O. Box 740256 Atlanta, Georgia 30348 www.equifax.com	Teléfono: 1-888-397-3742 P.O. Box 9554 Allen, Texas 75013 www.experian.com	Teléfono: 1-888-909-8872 P.O. Box 105281 Atlanta, GA 30348-5281 www.transunion.com

Informe de crédito gratuito: Le recordamos que esté atento a incidentes de fraude o robo de identidad, y revise sus estados de cuenta e informes de crédito gratuitos en busca de cualquier actividad no autorizada. Puede obtener una copia gratuita de su informe una vez cada 12 meses de parte de las tres compañías de informes de créditos que operan a nivel nacional. Para solicitar un informe de crédito anual gratuito, visite www.annualcreditreport.com o llame sin cargo al 1-877-322-8228. También puede solicitar un informe de crédito anual gratuito por correo si completa el formulario de solicitud de informe de crédito anual (disponible en el sitio web de la Comisión Federal de Comercio (“FTC”) de los Estados Unidos, www.consumer.ftc.gov) y lo envía a: Annual Credit Report Request Service, P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348-5281.

Congelamiento de seguridad: Los congelamientos de seguridad, o congelamientos de créditos, restringen el acceso a su archivo de crédito, lo cual dificulta las posibilidades de que los ladrones de identidad abran cuentas nuevas en su nombre. Usted puede congelar o levantar el congelamiento de su archivo de crédito de forma gratuita. También puede obtener un congelamiento gratuito para sus hijos menores de 16 años. Si es tutor, custodio o tiene un poder legal válido, también puede obtener el congelamiento gratuito para esa persona.

Cómo funcionan estos congelamientos: Comuníquese con las tres compañías de informes de créditos que operan a nivel nacional (Equifax, Experian y TransUnion). Si solicita un congelamiento en línea o por teléfono, la compañía debe activar el congelamiento en el plazo de un día hábil. Si solicita el levantamiento del congelamiento, la compañía debe hacerlo en un plazo de una hora. Si realiza una solicitud por correo, la compañía debe activar o levantar el congelamiento en un plazo de tres días hábiles después de recibir su solicitud. También puede levantar el congelamiento en forma temporal sin costo.

No confunda congelamientos con bloqueos. Ambos funcionan de manera similar; sin embargo, los bloqueos pueden tener cobros mensuales. Si quiere un congelamiento gratuito garantizado por la ley federal, entonces opte por un congelamiento y no por un bloqueo.

Debe incluir la siguiente información para solicitar un congelamiento de seguridad (tenga en cuenta que si solicita un informe de crédito para su cónyuge, debe brindar la siguiente información): (1) nombre completo con inicial del segundo nombre y sufijos; (2) número de Seguro Social; (3) fecha de nacimiento; (4) dirección actual y direcciones anteriores de los últimos cinco años; y (5) cualquier queja o informe de incidente correspondiente presentado ante un organismo de seguridad o ante el Registro de Vehículos Motorizados. La solicitud también debe incluir una copia de la tarjeta de identificación emitida por el gobierno y una copia de una factura de servicios o extracto bancario o del seguro recientes. Es fundamental que las copias sean legibles. Indique su nombre, su dirección actual y la fecha de emisión.

continúa



Alertas de fraude: Una alerta de fraude obliga a aquellos acreedores que revisan su crédito a verificar su identidad antes de abrir una cuenta nueva. A partir del 18 de septiembre de 2018, cuando activa una alerta de fraude, esta tiene una duración de un año, en lugar de 90 días. Las alertas de fraude seguirán siendo gratuitas y las víctimas del robo de identidad pueden seguir obteniendo una alerta de fraude prolongada durante siete años.

Comisión Federal de Comercio y oficinas del Fiscal General: Si cree que ha sido víctima de un robo de identidad o tiene motivos para creer que han hecho un uso indebido de su información personal, debe comunicarse inmediatamente con la Comisión Federal de Comercio o con la oficina del Fiscal General de su estado de residencia. También puede comunicarse con estas compañías para recibir información sobre cómo prevenir o evitar un robo de identidad. Puede comunicarse con el Centro de Respuestas al Consumidor de la Comisión Federal de Comercio por correo a 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580; a través del sitio web www.ftc.gov/bcp/edu/microsites/idtheft/; o por teléfono al 1-877-IDTHEFT (438-4338).

Cómo denunciar un robo de identidad y obtener una denuncia policial: Usted tiene derecho a obtener una denuncia policial en los Estados Unidos sobre este incidente. Si es víctima de fraude o robo de identidad, también tiene derecho a presentar una denuncia policial.